

JOAQUÍN CORTEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CMF), Y EL ANTICIPO EN RENTAS VITALICIAS

“No estamos defendiendo a las compañías: queremos evitar que se dañe a los pensionados”

Hoy lunes será la última oportunidad del titular de la CMF para convencer a los senadores de la comisión de Constitución de que no respalden la propuesta antes de que se vote en general el miércoles.

PAULA GALLARDO S.

“Entiendo los ataques. En todo caso, he aprendido a endurecer la piel”, dice el presidente de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Joaquín Cortez, al referirse a los cuestionamientos que, en el marco de la tramitación del cuarto retiro desde fondos de AFP y segundo anticipo en rentas vitalicias, se le han realizado en el Congreso, por su trayectoria en el mundo privado en el pasado y su actual rol de regulador.

Críticas que pasan a ser un detalle cuando aborda con preocupación el impacto que dicha política puede provocar en la solvencia de las compañías de seguros y sus efectos colaterales. “Todo lo que hemos hecho, de decir que no nos gusta el proyecto, no es porque estemos defendiendo a las compañías, es porque queremos evitar que se dañe a los pensionados. Y es lo que va a ocurrir si el proyecto se aprueba”.

—Usted expuso en la comisión de Constitución que hay riesgo de insolvencia regulatoria. ¿Cuál es la diferencia entre una insolvencia regulatoria y una quiebra?

“Riesgo de insolvencia es parecido a riesgo de quiebra, los dos conceptos no son contradictorios. ¿Qué dijimos en el Congreso? Que este proyecto, como está, significa que las compañías van a perder en promedio más del 50% de su patrimonio. Dijimos también que 9 de 15 compañías van a caer en un incumplimiento de los requerimientos regulatorios de patrimonio. Ese es un problema patrimonial. También dijimos que más adelante habría 7 compañías que tendrían problemas de liquidez, que es distinto a un problema patrimonial, pero se podría traducir más adelante en un problema de solvencia, porque significa que no pueden pagar”.

—Si se llegara a aprobar, ¿con qué herramientas cuenta la CMF para mitigar el impacto?

“En el primer anticipo usamos la facultad legal de ampliar el lí-



mite de endeudamiento para que las compañías no tuvieran que vender activos en forma acelerada. Algunas lo utilizaron y otras no. No teníamos otra he-

rramienta, y ahora tampoco. Entonces, de acuerdo con la ley, las compañías que se vean complicadas tendrán un plazo para solucionar el problema y tendrían

“

No conozco ningún técnico, de ningún sector, que haya afirmado que esta sea una buena política pública. Siendo así, cuesta entender por qué no se nos está escuchando. Somos un organismo técnico”.

que llamar a una junta extraordinaria de accionistas para aprobar un aumento de capital. En mi opinión, es difícil que en estas circunstancias los accionistas concurren a ese aumento. Y ahí la CMF debería intervenir y eventualmente revocar la autorización de existencia, nombrar un liquidador y ver si la compañía es capaz de cumplir con sus obligaciones. Si la compañía es insolvente, tendrá que ir a una liquidación concursal. En ese caso opera la garantía estatal”.

—¿Cuál es el impacto para los pensionados?

“Lo más importante es proteger al pensionado. Si alguna compañía cae en insolvencia, la garantía estatal cubre la pensión básica más el 75% de la diferencia entre la pensión que se le está pagando y la pensión básica. Sin embargo, hay pensionados que van a ver caer su pensión. Hemos hablado mucho en el Congreso de las compañías, pero tenemos que hablar de los pensionados. Aquí estamos diciendo que por hacer feliz a una persona que retiró 150 UF estamos generando el riesgo de que no se paguen las pensiones y poniendo en riesgo todos los otros productos que se han ofrecido”.

—¿En qué sentido?

“En caso de que las compañías no sean capaces de solucio-

nar su problema, que la propia CMF les prohíba seguir vendiendo el producto de rentas vitalicias o que las compañías clasificadoras de riesgo les bajen el rating, con lo cual tampoco pueden seguir vendiendo rentas vitalicias; se pone en riesgo un producto fundamental para los pensionados. Además, los otros productos se venderán más caros: seguros de desgravamen, seguros de vida. Entonces, no es solo que puedan desaparecer las rentas vitalicias, sino que también puede afectar el precio de otros productos”.

—¿Qué llamado haría a los parlamentarios que tienen la decisión de aprobar o rechazar?

“En la vida hay que perfeccionar las cosas. Las que se hacen rápido, normalmente se hacen mal. Aquí hay que decidir con prudencia. Tomémonos el tiempo para reflexionarlo bien y miremos el bien del país”.

Préstamo obligatorio

—¿Cuáles son los matices que hacen diferentes los anticipos?

“El primer anticipo era sobre el valor presente de lo que aún no se ha pagado en pensiones, y el actual proyecto es sobre lo que se contrató e incluye pensiones que ya te pagaron. Además, si una persona pedía 10%, la pensión caía en 10%. Ahora solo puede caer en 5% y si es una persona muy mayor, puede quedar una parte sin pagar si fallece y la compañía se tiene que hacer cargo. Otra cosa es que en la lógica de un seguro hay personas que fallecen después de la expectativa de vida, y eso se compensa con aquellos que fallecen antes de la expectativa de vida. En el nuevo proyecto señala que una vez que se ha pagado el adelanto, se recupera la pensión a su nivel original. Entonces, no hay compensación”.

—¿Es un préstamo obligatorio?

“Es un préstamo obligatorio donde nada te asegura que las compañías van a recuperar el valor del préstamo”.

—Si hay daño patrimonial, ¿se

trata de una expropiación?

“Si se aprueba este proyecto, hay un impacto patrimonial sobre las compañías de seguro. Aproximadamente la mitad de este adelanto se estaría pagando con el capital de las compañías de seguro”.

—Entonces, sí sería expropiatorio.

“Tal como estoy diciendo, cerca de la mitad de este adelanto se estaría pagando con el capital de las aseguradoras, lo cual claramente tiene un impacto patrimonial”.

—Recientemente, MetLife abrió consultas ante Cancillería y se sumó a lo que hicieron Principal, Ohio y Zurich. ¿Cómo evalúa esa situación y el impacto en futuras inversiones?

“Los inversionistas internacionales están en su derecho de interponer los recursos que estimen convenientes, y también entiendo que el Estado de Chile tiene el deber de defenderse. No es cómodo lo que ocurre en rentas vitalicias, porque no ha pasado en otras partes del mundo. La gente se pregunta qué está pasando con Chile”.

—¿Ve riesgo de futuros anticipos si se aprueba este?

“Yo fui de los crédulos que pensaron que el primer retiro de los fondos de pensiones era por una vez, y la verdad es que no lo ha sido. Esto genera bastante incertidumbre. El presidente del Banco Central ha dicho que cada retiro va agregando problemas. El impacto sobre la economía es acumulativo y con rezagos”.

—¿Por qué los políticos no están escuchando las recomendaciones del mundo técnico?

“Tanto la política como la técnica tienen cosas que decir. El punto es que yo no conozco ningún técnico, de ningún sector, que haya afirmado que esta sea una buena política pública. Siendo así, cuesta entender por qué no se nos está escuchando. Somos un organismo técnico y hemos tratado de contribuir a este debate con datos duros, con números. Ese es nuestro rol y lo vamos a seguir desempeñando”.